

ADM 9041/20

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020"

RESOLUCIÓN N° 167-STJSL-SA-2020.-

San Luis, quince de septiembre de dos mil veinte.-

VISTO: la presentación de la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial del Departamento Gobernador Dupuy, Virginia Bazán Travaglia, elevada por la Dra. Mónica Viviana Corvalán, Coordinadora General de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, agregada en ADM 680/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, en la que remite copia de la RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 02 – SEPTIEMBRE/2020, de la localidad de Arizona, mediante la cual se declaró asueto administrativo en tal localidad, el día miércoles 16 de septiembre del corriente año, con motivo de los festejos patronales en honor a “Santa Sofía”, patrona de la referida localidad, y se propuso la adhesión a dicho asueto a todas las instituciones locales, colegios, reparticiones públicas y/o privadas y comercios en general.-

Por ello, conforme a lo previsto en el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DECLARAR ASUETO JUDICIAL en todas las Dependencias judiciales con asiento en la localidad de Arizona, el día 16 de septiembre de 2020, en adhesión al asueto administrativo declarado para tal fecha por RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 02 – SEPTIEMBRE/2020, de dicha localidad, con motivo de los festejos patronales en honor a “Santa Sofía”, patrona de la localidad de Arizona.-

II) ORDENAR que la presente Resolución se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

III) HACER SABER a la Coordinación General de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial, a la Coordinadora Virginia Bazán

Travaglia, a todos los Organismos Judiciales con asiento en la localidad de Arizona y a Dirección de Recursos Humanos.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-